



**LA SALA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
COMO EXPRESIÓN
DEL FEDERALISMO
DEL SIGLO XXI**

3a. ed.

V. Humberto Benítez Treviño



LA SALA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MÉXICO COMO EXPRESIÓN
DEL FEDERALISMO DEL SIGLO XXI

DIRECTORIO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dip. Selma Noemí Montenegro Andrade
Presidenta

Dip. Higinio Martínez Miranda
Vicepresidente

Dip. Máximo García Fabregat
Secretario

Dip. Alejandro Agundis Arias
Vocal

Dip. Sergio Velarde González
Vocal

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie: ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 75

Coordinadora académica: Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez

Edición: Miguel López Ruiz

Formación en computadora: José Antonio Bautista Sánchez

HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO

LA SALA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
COMO EXPRESIÓN
DEL FEDERALISMO
DEL SIGLO XXI



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
México, 2009

Primera edición: febrero de 2005
Segunda edición: septiembre de 2005
Tercera edición: 25 de agosto de 2009

DR © 2009. Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-0790-7

*A Rosalinda,
mi amada esposa, mi compañera,
mi inspiración*

*A mis hijos,
Bettyna, Víctor Humberto y Andrea,
con infinito amor*

*A Carlos Hank González,
mi amigo, como un homenaje a su recuerdo*

*A Ricardo Franco Guzmán,
espléndido maestro, inigualable amigo*

*A mi amigo, el maestro José Martínez Pichardo,
con agradecimiento por su inteligente apoyo en esta obra*

CONTENIDO

Presentación.	XV
Diego VALADÉS	
Prólogo	XVII
José MARTÍNEZ PICHARDO	
Prefacio de la segunda edición.	XXIII
Advertencia del autor a la tercera edición	XXV
Propósitos de la obra.	XXVII
CAPÍTULO PRIMERO	
EL FEDERALISMO EN MÉXICO, VIEJA TESIS QUE ACTUALIZA SU VIGENCIA EN EL SIGLO XXI	1
I. Concepto de federalismo	1
II. Antecedentes históricos.	3
1. El federalismo estadounidense	3
2. La pugna entre federalistas y centralistas	4
3. El discurso profético sobre los males de la Federación pronunciado por fray Servando Teresa de Mier	6
III. Federalismo en teoría y centralismo en la práctica.	8
1. Federalismo en la Constitución de 1824	10
2. La intervención de las logias masónicas a partir de la época independiente	13
3. Las Siete Leyes constitucionales	16
4. Las Bases Orgánicas de Tacubaya en 1843	18

5. La Federación en la Constitución de 1857	19
6. La Federación en la Constitución de 1917	22
IV. Situación actual de la organización del Estado mexicano.	24
1. ¿Existen realmente los estados libres y soberanos?	26
2. ¿Es realmente libre el municipio?	28
CAPÍTULO SEGUNDO	
CONSTITUCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	33
CAPÍTULO TERCERO	
BASES DEL CONSTITUCIONALISMO ESTATAL QUE JUSTIFICAN HISTÓRICAMENTE LA CREACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL	45
CAPÍTULO CUARTO	
VIGENCIA Y PROSPECTIVA DEL FEDERALISMO MEXICANO: NUEVA RELACIÓN ENTRE FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS.	57
I. Concepto	57
II. Antecedentes históricos.	57
III. Vigencia y prospectiva del federalismo mexicano	62
IV. Constitucionalismo estatal	65
V. Finanzas públicas estatales y municipales	68
CAPÍTULO QUINTO	
REINGENIERÍA CONSTITUCIONAL ESTATAL	77
CAPÍTULO SEXTO	
LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL	87
I. Introducción	87

II. Medios de control constitucional	88
III. Los medios de control constitucional a nivel federal. .	90
IV. Los medios de control constitucional a nivel local. . .	91

CAPÍTULO SÉPTIMO

EL NUEVO DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL LOCAL	95
---	----

I. Antecedentes	95
II. El derecho procesal constitucional en México	95
III. El derecho procesal constitucional local	96
IV. Organización	97
V. Competencia de la Sala Constitucional.	98
VI. Funcionamiento.	99

CAPÍTULO OCTAVO

CONSTITUCIONALISMO ESTATAL MEXICANO	103
I. Orígenes del constitucionalismo en México	103
II. Justicia constitucional local comparada en México . .	107
III. El nuevo constitucionalismo estatal	110
IV. Esquema del desarrollo de la justicia constitucional local en México.	113

APÉNDICES

Artículo 88 bis de la Constitución Política del Estado Li- bre y Soberano de México	131
Artículos 43, 44 bis-1 y 63, fracción IV bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México . . .	133
Ley Reglamentaria del Artículo 88 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	134

ANEXOS

RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REFERENTES A LA FACULTAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL LOCAL

RELATORÍA DE UNA DE LAS PRIMERAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Anexo 1. Tesis aislada sobre protección de derechos humanos ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz. 153

Anexo 2. Jurisprudencia que señala que las violaciones a la Constitución de un estado y leyes locales no competen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación 156

Anexo 3. Jurisprudencia, que en los casos de violación a normas estatales obliga a agotar la instancia prevista en la legislación local 158

Anexo 4. Jurisprudencia que reconoce la competencia de la Sala Constitucional para resolver sobre violación de normas locales, lo cual no implica que posteriormente pueda ser sometido a consideración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por no afectar leyes federales 160

Anexo 5. Jurisprudencia que restringe la competencia de la Sala Constitucional local, tratándose de violaciones directas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 163

Anexo 6. Relatoría de una de las primeras sentencias emitidas por la Sala Constitucional del Estado de México. 165

Bibliografía 183

La Sala Constitucional del Estado de México como expresión del federalismo del siglo XXI, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 25 de agosto de 2009 en Offset Universal, Calle Dos núm. 113, col. Granjas San Antonio, delegación Iztapalapa, 09070 México, D. F. Se utilizó tipo *Times New Roman* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares (impresión digital).